

# SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO INTERIOR.

## DIRECTRICES NOMENCLATURA DE AUTORIDADES COMPETENTES/COORDINACIONES

### Comprobaciones previas

Es preciso tener en cuenta el reparto competencial Administración General del Estado/Comunidad Autónoma; además del correspondiente a los distintos Ministerios, Consejerías, organismos, etc.

Como paso previo, antes de dar de alta una autoridad, es muy importante que se compruebe que no está ya dada de alta, para lo que se realizarán previamente las búsquedas correspondientes.

### Directrices nomenclatura

Es importante que aparezca la información detallada de manera clara, para facilitar a las autoridades extranjeras la elección de autoridades. De este modo, a su vez, se evitará recibir comunicaciones que no nos corresponden, o que otra autoridad reciba las que deberían ir destinadas a nosotros; con el consiguiente perjuicio para un ciudadano o empresa.

Los criterios que debe seguir la nomenclatura son los siguientes:

- Denominación de la autoridad: Se ha de cumplimentar con el nombre oficial de la autoridad. La nomenclatura sería la siguiente: *Nombre de la Unidad. Centro Directivo. Organismo. Ámbito Territorial.*

Ejemplos:

- Subdirección General de Ordenación Académica. Instituto de Cualificaciones Profesionales. Consejería de Educación. Región de Murcia.
- Subdirección General de Títulos. Secretaría General de Universidades. Ministerio de Universidades

- Descripción corta: Se trata de un elemento principal. Debemos dar una información clara de la autoridad, pues las autoridades extranjeras se centrarán en esta descripción a la hora de seleccionar al destinatario de las comunicaciones.

Ha de reflejar de manera concisa lo que hace la autoridad en IMI. Se ha de facilitar tanto en español como en inglés. La nomenclatura sería la siguiente: *Autoridad competente en + descripción de las competencias en IMI + Ámbito Territorial.* Si es una Coordinación, se ha de indicar el área normativa y módulos en los que se es coordinación.

Ejemplos:

- Autoridad competente en materia de reconocimiento de cualificaciones profesionales de profesiones sanitarias en la Comunidad de Madrid.

- Autoridad competente en materia de servicios de comercio electrónico en La Rioja.
  - Coordinación Delegada para la Directiva de Desplazamiento de Trabajadores.
- *Descripción de la autoridad:* Se trata de una descripción detallada de las competencias y funciones en IMI de la autoridad. Es importante detallar y acotar bien las competencias, pues este campo hará (o evitará) que autoridades de otros EEMM nos elijan como destinatarios de solicitudes.

Ejemplo:

- Esta autoridad tiene como competencias las siguientes: La coordinación del Registro de Turismo de Andalucía. La gestión y control de los servicios, empresas y establecimientos turísticos, así como cualquier otra competencia en materia de inspección turística atribuida reglamentariamente. La elaboración y tramitación de las disposiciones de carácter general. La gestión y ejecución de las acciones y programas destinados al apoyo y fomento de la actividad turística, así como de los dirigidos a la potenciación de la calidad e innovación.
- A continuación, se detallan las competencias específicas de esta autoridad:
  - La elaboración de las propuestas normativas en materia de consumo en el ámbito territorial de Castilla y León.
  - La planificación, coordinación y seguimiento de las actividades de control oficial y vigilancia del mercado en materia de consumo.
  - El ejercicio de la potestad sancionadora en materia de consumo en los términos que determinen sus normas reguladoras.
  - La adopción de medidas de reacción para garantizar el deber general de seguridad de los productos industriales destinados a los consumidores.
  - La prestación del servicio de atención integral de consumo, formación e información en esta materia y el apoyo administrativo a la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Castilla y León.